



CONVOCATORIA

Premio Anual Investigador Distinguido 2017

La Universidad de Sonora
con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus investigadores,
así como el de elevar la calidad en el trabajo científico y tecnológico, fomentar la innovación y la productividad
e incrementar su vinculación con los programas educativos de extensión de la ciencia y la cultura

Convoca al
Premio Anual de Investigador Distinguido 2017
(Periodo del 15 de agosto de 2016 al 11 de agosto de 2017)

Bases

I. Premio Anual de Investigador Distinguido, por cada División.

Podrán ser candidatos los miembros del personal académico de carrera de cada División.

Para ser candidato a este premio se requiere haber realizado, en el transcurso del año lectivo señalado, una aportación significativa en la actividad de investigación.

La aportación significativa a que alude el inciso anterior debe acreditarse en y para la institución, por lo que las actividades de investigación respectivas deberán encontrarse debidamente registradas en las instancias competentes conforme a la reglamentación universitaria. Los criterios básicos a aplicarse están contenidos en el Artículo 28 fracción II del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento_premios_anuales.pdf

Para actividades realizadas por un grupo de investigadores, se admitirá el registro como grupo, con un representante del mismo. En su caso, el premio será otorgado al grupo a través de su representante.

II. De las propuestas.

Las propuestas de candidatos a los Premios de Investigador Distinguido deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable a través del Vicerrector de la Unidad Regional correspondiente, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, el día 3 de noviembre de 2017, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

1. Carta de propuesta, que incluya:
 - a) Nombre, dirección, teléfono, Academia o Cuerpo Académico y División de adscripción del candidato o grupo.
 - b) Acta de la Academia o Cuerpo Académico donde se proponga al candidato o grupo.
2. Carta de aceptación de la nominación.
3. Currículum vitae del candidato.
4. Documentación relativa a la labor de investigación del candidato o grupo durante el año lectivo correspondiente.
5. Entregar la propuesta, en físico y digitalmente, en la Vicerrectoría de la Unidad Regional que corresponda.

III. De los premios.

Los académicos que sean declarados ganadores serán acreedores a un diploma y un estímulo económico de \$11,000.00.

IV. De los jurados.

Los jurados estarán integrados por cinco miembros y al menos dos deberán ser personas externas a la Institución.

Para la toma de decisiones, los jurados considerarán los criterios establecidos en el Capítulo IV del Reglamento y los establecidos por el H. Colegio Académico para la Asignación de los Premios Anuales.

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. Las decisiones de los jurados serán inapelables.

V. Resultados y premiación.

Los jurados harán entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 24 de noviembre de 2017.

Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.mx y posteriormente al evento en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2017.

VI. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector